

PUNTO	NORTE	ESTE
P1	1093668.72	953393.75
P2	1093667.05	953404.81
P3	1093661.84	953404.09
P4	1093545.37	953414.18
P5	1093529.58	953417.77
P6	1093489.97	953475.60
P7	1093458.33	953521.82
P8	1093453.31	953529.13

CONVENCIONES

- LINEA TERRENO
- LINEA PIEZOMETRICA
- TUBERÍA PVCP
- VALVULA COMPUERTA
- VALVULA VENTOSA
- VALVULA PURGA

NOTAS GENERALES

1. TODAS LAS DIMENSIONES ESTÁN DADAS EN METROS, LAS COORDENADAS Y ELEVACIONES EN METROS, EXCEPTO DONDE SE INDIQUE OTRA UNIDAD.
2. LOS DISEÑOS FUERON REALIZADOS EMPLEANDO COMO REFERENCIA LAS NORMAS NTC 1500 Y LA RESOLUCIÓN 0330 2017.
3. LAS VALVULAS A INSTALAR DEBERAN CUMPLIR CON LA NORMA NTC 1279.
4. EL CONSTRUCTOR DEBERÁ VERIFICAR EN EL TERRENO LAS DIMENSIONES, NIVELES CONSIGNADOS EN EL PLANO ANTES DE INICIAR CUALQUIER LABOR Y DE SER NECESARIO AJUSTARLO EN CAMPO PREVIA APROBACIÓN DEL CLIENTE Y/O SU REPRESENTANTE..
5. EL CONTRATISTA DEBE TOMAR LAS PRECAUCIONES NECESARIAS DURANTE LA CONSTRUCCIÓN PARA EVITAR DAÑOS A LAS TUBERÍAS, INSTRUMENTACIÓN, DUCTOS ELÉCTRICOS Y OBRAS EXISTENTES. CUALQUIER DAÑO DEBE SER CUBIERTO A TODO COSTO POR ÉSTE.
6. EN CASO DE PRESENTARSE INTERFERENCIAS CON OTRAS REDES O SISTEMAS QUE OBLIGUEN AL CAMBIO DE LOS DISEÑOS O TRAZADOS PROPUESTOS, EL CONTRATISTA DEBERA CONTAR CON AUTORIZACIÓN PREVIA EN CAMPO POR PARTE DEL CLIENTE Y/O SU REPRESENTANTE.

LOCALIZACIÓN RED DE AGUA POTABLE PROYECTADA
ESC 1:750

ESCALA 1:500 — 0 10 20 30 40 50

DISEÑOS HIDRAULICOS

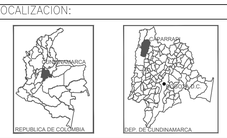
NOMBRE: ALDEMAR MANCILLA T
M.P. No.:252021235599 CND

ALCALDÍA DE CAPARRAPI

REVISO :

VO.BO. ING. LUZ STELLA DELGADO
M.P 25222-106551 CND

LOCALIZACION:



OBSERVACIONES

PROYECTO :

ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LAS OBRAS QUE DEMANDA EL PROYECTO DE VIVIENDA URBANA EN EL CENTRO POBLADO DE SAN CARLOS PARA LA REUBICACIÓN DE LAS FAMILIAS AFECTADAS POR LA EMERGENCIA DE LA VEREDA LA CALACA.

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
INSPECCIÓN DE SAN CARLOS–MUNICIPIO DE CAPARRAPI

CONTIENE :

LOCALIZACIÓN GENERAL RED DE ACUEDUCTO PROYECTADA

ESCALA: INDICADAS

NOMBRE DEL ARCHIVO: RED DE ACUEDUCTO 32 VIV.DWG

FECHA: FEBRERO DE 2019

PLANO No. 1 DE 3